



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Acta Junta Electoral

Número:

Referencia: Intimación listas para completar requisitos candidaturas

JUNTA ELECTORAL FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

ELECCIONES 2023

ACTA N° 8

En la Ciudad de Córdoba, República Argentina, a los veintiún días del mes de abril del año dos mil veintitres, siendo las 11,00 horas, en la sede de la Facultad de Ciencias Sociales - Ciudad Universitaria, se reúnen los integrantes de la JUNTA ELECTORAL DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES designados mediante RHCD-2023-71-E-UNC-DEC#FCS miembros titulares Alejandro González, Edgardo Vaca y miembros suplentes Nicolas Gimenez Venezia y Franco Antonio López. Atento a lo establecido en la Ordenanza OHCS-2018-11-E-UNC-REC, Reglamento Electoral de la UNC y en la Resolución RR-2023-318-E-UNC-REC (y modificatoria RR-2023-494-E-UNC-REC) que establece el cronograma electoral 2023; se procede a considerar el siguiente temario.

1. EX-2023-00270389- -UNC-ME#FCS INTENCIÓN ELECCIONES - RESERVA CAUSANTE: ALICIA EGUREN
2. EX-2023-00270574- -UNC-ME#FCS INTENCIÓN ELECCIONES - RESERVA – CAUSANTE: LA MELLA - FEMINISTA Y POPULAR
3. EX-2023-00276523- -UNC-ME#FCS INTENCIÓN ELECCIONES Y RESERVA CAUSANTE: MOVIMIENTO UNIVERSITARIO SUR
4. EX-2023-00276490- -UNC-ME#FCS INTENCIÓN ELECCIONES Y RESERVA CAUSANTE: LA PUNTA SOCIALES
5. EX-2023-00267322- -UNC-ME#FCS E/ INTENCIÓN ELECCIONES - RESERVA CAUSANTE: YA BASTA - NUEVO MAS
6. EX-2023-00274953- -UNC-ME#FCS INTENCIÓN ELECCIONES Y RESERVA CAUSANTE: LA COMUNIDAD SOCIALES
7. EX-2023-00256299- -UNC-ME#FCS E/ INTENCIÓN DE PARTICIPAR ELECCIONES DE CONSEJEROS CLAUSTRO ESTUDIANTIL CAUSANTE: MACEIRA MARCELO
8. EX-2023-00274380- -UNC-ME#FCS INTENCIÓN ELECCIONES Y RESERVA CAUSANTE JUVENTUD DEL PTS TESIS XI
9. EX-2023-00268117- -UNC-ME#FCS INTENCIÓN ELECCIONES Y RESERVA - CAUSANTE: Unión de Juventudes

por el Socialismo Partido Obrero Reconocer al Grupo de Electores "Unión de Juventudes por el Socialismo – Partido Obrero"

10. EX-2023-00269564- -UNC-ME#FCS INTENCIÓN ELECCIONES - RESERVA CAUSANTE: SOCIALES PARA LA VICTORIA

11. EX-2023-00269340- -UNC-ME#FCS INTENCIÓN ELECCIONES - RESERVA CAUSANTE: LA CÁMPORA SOCIALES

12. EX-2023-00268325- -UNC-ME#FCS INTENCIÓN ELECCIONES Y RESERVA CAUSANTE: FRANJA MORADA

13. EX-2023-00268418- -UNC-ME#FCS INTENCIÓN ELECCIONES - RESERVAS CAUSANTE: TINKUNACO - LA BISAGRA

14. EX-2023-00303790- -UNC-DGME#SG NICOLO BUSTOS LAURENTI - APODERADO AGRUPACION TINKUNACO LA BISAGRA - EFECTUA PRESENTACIÓN DE CANDIDATOS A CONSEJEROS ESTUDIANTILES DE FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

15. EX-2023-00303880- -UNC-DGME#SG NICOLO BUSTOS LAURENTI - APODERADO AGRUPACION TINKUNACO LA BISAGRA - EFECTÚA RECTIFICACIÓN DE PRESENTACIÓN DE LISTA EN FORMATO SABANA EN FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

16. EX-2023-00305511- -UNC-DGME#SG ROMINA AUCE, APODERADA DE ANTE TODO LIBRES, PRESENTA LISTA DE CANDIDATOS/AS ESTUDIANTILES PARA HCD DE CS. SOCIALES.

17. EX-2023-00304384- -UNC-DGME#SG ROMINA DAYANA AUCE, APODERADA DE ANTE TODO LIBRES, MANIFIESTA INTENCIÓN DE PARTICIPAR EN LAS ELECCIONES DE CONSEJEROS/AS ESTUDIANTILES 2023 EN LA FACULTAD DE CS. SOCIALES

Atento lo requisitos establecidos en el artículo 25° de estatuto de la Universidad Nacional de Córdoba (para el caso de las carreras Licenciaturas en Sociología y Licenciatura en Ciencia Política 15 materias aprobadas y Licenciatura en Trabajo Social 14 materias aprobadas) y el art. 46° del Anexo Único de la OHCS-2018-11-E-UNC-REC. Y Considerando los informes del Área de Enseñanza de Grado de la Facultad de Ciencias Sociales, SE RESUELVE:

1. EX-2023-00270389- -UNC-ME#FCS

Notificar a el/la apoderado/a de la agrupación ALICIA EGUREN que deberán ajustar la solicitud de color de lista a lo dispuesto en el art 2° del Anexo I de la Ord. HCS 3/17.

2. EX-2023-00270574- -UNC-ME#FCS

Intimar a la apoderada de la agrupación LA MELLA FEMINISTA Y POPULAR para que en el plazo de 24 horas reemplace a la primera candidata titular y a la primera candidata suplente por no reunir las condiciones establecidas en el artículo 25° del Estatuto de la Universidad Nacional de Córdoba, bajo apercibimiento de tener por no cumplido el acto.

3. EX-2023-00276523- -UNC-ME#FCS / EX-2023-00274953- -UNC-ME#FCS

Intimar a las/as apoderada/as de la agrupación SUR SOCIALES para que en el plazo de 24 horas reemplace a la sexta candidata suplente por no reunir las condiciones establecidas en el artículo 25° del Estatuto de la Universidad Nacional de Córdoba, bajo apercibimiento de tener por no cumplido el acto.

4. EX-2023-00276490- -UNC-ME#FCS / EX-2023-00269340- -UNC-ME#FCS

Intimar a las/as apoderada/as de la agrupación LA CÁMPORA SOCIALES para que en el plazo de 24 horas reemplace al segundo candidato suplente por no reunir las condiciones establecidas en el artículo 25° del Estatuto de la Universidad Nacional de Córdoba, bajo apercibimiento de tener por no cumplido el acto. A su vez deberán ajustar la solicitud de color de lista a lo dispuesto en el art 2° del Anexo I de la Ord. HCS 3/17. Que la candidata a primer suplente no figuraba en padrón y se solicita a la Junta Electoral de la UNC su incorporación.

5. EX-2023-00267322- -UNC-ME#FCS / EX-2023-00256299- -UNC-ME#FCS / EX-2023-00274380- -UNC-ME#FCS /EX-2023-00268117- -UNC-ME#FCS

Notificar a los/as apoderados/as de la agrupación LA MAREA MST, JUVENTUD DEL PTS EN EL FRENTE ESTUDIANTIL DE IZQUIERDA que deberán presentar solicitud de color de lista a lo dispuesto en el art 2° del Anexo I de la Ord. HCS 3/17 y número de la misma.

6. EX-2023-00269564- -UNC-ME#FCS

Intimar a el/la apoderado/a de la agrupación SOCIALES PARA LA VICTORIA para que en el plazo de 24 horas reemplace el primer candidato suplente por no reunir las condiciones establecidas en el artículo 25° del Estatuto de la Universidad Nacional de Córdoba, bajo apercibimiento de tener por no cumplido el acto.

7. EX-2023-00268325- -UNC-ME#FCS

Intimar a el/la apoderado/a de la agrupación FRANJA MORADA para que en el plazo de 24 horas reemplace al quinto candidato titular por no reunir las condiciones establecidas en el artículo 25° del Estatuto de la Universidad Nacional de Córdoba y haber renunciado a dicha candidatura, bajo apercibimiento de tener por no cumplido el acto. Que el cuarto candidato titular y la cuarta candidata suplente no figuraban en padrón y se solicita a la Junta Electoral de la UNC su incorporación.

8. EX-2023-00268418- -UNC-ME#FCS / EX-2023-00303790- -UNC-DGME#SG / EX-2023-00303880- -UNC-DGME#SG

Intimar a el apoderado de la agrupación TINKUNACO LA BISAGRA para que en el plazo de 24 horas reemplace a la cuarta candidata suplente por no reunir las condiciones establecidas en el artículo 25° del Estatuto de la Universidad Nacional de Córdoba, bajo apercibimiento de tener por no cumplido el acto.

9. EX-2023-00305511- -UNC-DGME#SG / EX-2023-00304384- -UNC-DGME#SG

Intimar a las/as apoderada/as de la agrupación ANTE TODO LIBRES para que en el plazo de 24 horas acompañe los avales para el reconocimiento como grupo de electores en la FCS , conforme el art. 22 del anexo de la Ord. HCS 11/18 y complete la sexta candidatura suplente con las condiciones establecidas en el artículo 25° del Estatuto de la Universidad Nacional de Córdoba, bajo apercibimiento de tener por no cumplido el acto. Que el cuarto candidato titular y la cuarta candidata suplente no figuraban en padrón y se solicita a la Junta Electoral de la UNC su incorporación.

Notificar por Mesa de Entradas la presente Acta.

Con lo que se da por terminado el acto que previa lectura y ratificación, firman los arriba mencionados, en el lugar y fecha indicados.

